

3. Mi revisión fue efectuada de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Auditoria. Estas Normas requieren que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de importancia. Esta revisión incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones importantes hechas por la Gerencia, así como una evaluación de la presentación general de estos estados. Consideramos que nuestra revisión provee una base razonable para nuestra opinión.
4. En mi opinión los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la compañía al 31 de diciembre del 2016 los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los de flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad a las Normas Internacionales y reflejan fielmente las cifras asentadas en sus libros.
5. Durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los estados financieros pudimos determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la Compañía durante 2016.
6. El cumplimiento por parte de la Compañía de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de estas normas, son de responsabilidad de su Administración.

OPERACIÓN Y SITUACION

La compañía en el ejercicio económico 2016 no tuvo movimiento de las operaciones propias de su negocio; es por ello que se generó pérdida en el ejercicio.

No existieron Ingresos operacionales durante el año 2016, con una pérdida del ejercicio de 28.672,39 dólares.

Agradezco a los señores Accionistas la confianza y declaro haber recibido total colaboración para realizar mi trabajo, recomiendo que los Estados Financieros sean aprobados.

Atentamente,



LCDA. SAMIA AYALA J.
CPA No. 26643
COMISARIO

RFDTRANSPORTES S.A.

Oficina en Quito

Urbanización Santa Lucía, Calle 3 Lote 110 y Calle A.

Telf: 2894837

INFORME DE COMISARIO

Quito, 31 de Marzo del 2017

Señores

ACCIONISTAS DE RFDTRANSPORTES S.A.

Presente.-

Señores:

En el cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario para la cual fui elegido por la respectiva Junta General de Accionistas, me es grato poner a vuestra consideración el respectivo informe de las funciones de Control desempeñados en el 2016.

Se examinaron los libros societarios; accionistas y talonarios, los que se llevaran y conservaran conforme a disposiciones legales vigentes, y su custodia en responsabilidad del personal calificado.

Para la revisión de la Contabilidad, se realizaron pruebas selectivas sobre anexos contables y se evaluó la suficiencia del control interno para salvaguardar los bienes sociales.

OPINION

1. Los estados financieros que han sido preparados por la Empresa en dólares, presentan razonablemente su situación financiera a Diciembre 31 del 2016 y el resultado de las operaciones realizadas en el ejercicio fiscal que termina en esta fecha. Han sido elaborados conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y a principios contables de general aceptación, y reflejan fielmente las citas asentadas en sus libros.
2. He obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que consideramos necesarios. Así mismo, he revisado el balance general de la Compañía al 31 de Diciembre del 2016 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha.